

EDITORIAL

La asistencia y formación en drogodependencias

The assistance and formation in drug dependence

En el VIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Toxicomanías (SET) celebrado en Cádiz los días 22, 23 y 24 de noviembre, y dentro de un foro de debate, se organizó una mesa con el título de este Editorial. Lo más destacable de esta mesa no fue lo que pudieron decir los ponentes, sino el debate con el público. Así, los representantes de dos organizaciones médicas que trabajan en drogodependencias (la madrileña y la andaluza), nos hicieron partícipes de su situación actual. Por ejemplo, que los médicos madrileños, contrariamente a la mayor parte de médicos de la red de drogas del resto de España, no consiguieron documentación para presentarse al examen Mesto tanto de psiquiatría, pues les argumentaron que su labor era más bien de Salud Pública; ni de ésta última, pues el trabajo que habían desempeñado era claramente asistencial. Esa fue la respuesta obtenida al solicitar la documentación necesaria. A esto se unía la precariedad laboral de una parte importante del colectivo, y la inseguridad que ocasiona el pertenecer a recursos varios: municipales, diputación, ONG, etc.; y no a los servicios sanitarios de su Comunidad.

Las conclusiones de la mesa fueron que la Estrategia Nacional sobre Drogas 2000-2008 establece la creación de un recurso asistencial multidisciplinar en el Sistema Nacional de Salud por área sanitaria, pues los toxicómanos ya son de derecho enfermos. Que a medio plazo, para los asistentes al foro de debate, en su mayoría médicos (psiquiatras o no) y psicólogos, este recurso debería estar en Salud Mental, por ser las toxicomanías un problema de esta esfera asistencial y con el fin de que en un futuro la formación sobre drogas estuviera normalizada dentro del postgrado de médicos y psicólogos, así como de enfermería. Todo ello permitirá ir terminando con una época en la que la marginación no afectaba solamente a los pacientes sino también a los profesionales que les atendían. En esta línea recomendaríamos una lectura del editorial Psicofarmacología y Trastornos Adictivos del Vol. 3 –Monográfico 2– 2001 de esta misma revista, o el del Vol. 3 –nº 4, escrito por el comité científico de este VIII Congreso. Estos dos, junto al presente, no dejan duda de la opinión de la junta directiva de la SET. Pero hay que luchar para que de forma previa se establezca la seguridad en el empleo de aquellos que desde hace muchos años (se daba el caso de compañeros con cerca de 20 años) trabajan en este difícil campo. En el caso de los médicos saquen o no el examen Mesto, o peor todavía, hayan podido presentarse o no; y en el de los psicólogos el equivalente, que es el título de psicólogo clínico.

Por último, debemos de asumir que hay que hacer un esfuerzo en abandonar las concepciones poco contrastadas, las «escuelas» de cada uno, para entrar en las intervenciones clínicas (médicas y psicológicas) basadas en la evidencia. También aquí la SET intentará, a través de la formación continuada, estar a la altura de las circunstancias.

Junta Directiva de la SET